

sulta la Junta General, mediante aportaciones dinerarias y en el plazo máximo de 5 años.

Sexto.—Retribución del órgano de administración.

Séptimo.—Delegación especial de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, incluyendo, en aquellos casos que sea preceptivo, el correspondiente informe del órgano de administración relativo a la modificación o modificaciones estatutarias propuestas, recogiendo el texto íntegro de las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dicho informe.

Xeresa, 19 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, El Marells, Sociedad Anónima, Javier Cremades de Adaro.—32.323.

ZAMARRÓN, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Calle Juan de Mena, número 8, el día 29 de junio de 2006, a las catorce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de Aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Tercero.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido con la finalidad de adaptarlo a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Octavo.—Redacción, lectura, y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco Manuel Hernández Sánchez.—30.223.

ZATRIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en el domicilio de Plaza Urquinaona, número 6, 5.ª planta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de Zatrín, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y de la propuesta de aplicación de sus resultados.

Segundo.—Delegación de facultades.

Barcelona, 19 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Javier Villamor Zambrano.—30.883.

ZAVARO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Administrador único se convoca Junta General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social calle Sagasta número 16, 2.º derecha (Madrid), el próximo día 27 de junio de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Complemento de la Convocatoria de la Junta. De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la presente convocatoria de Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de Información. Se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar que por ésta les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Administrador único, Francisco Pablo Díaz Bucero.—30.326.

ZUGARRAMURDI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, P.º de la Castellana, n.º 93, a las doce horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de junio de 2006, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Sustitución de la Sociedad Gestora.

Quinto.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Noveno.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, María del Carmen Echenique Erramuzde.—30.283.